### DERECHO PROCESAL II LA PRUEBA EN MATERIA CIVIL Y PENAL



INICIO DEL CURSO: Miércoles 1 de Marzo. TERMINO DEL CURSO: Viernes 9 de Junio.

**TOTAL DE CLASES: 42** 

#### OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO.

El objetivo general de este curso consiste en impartir al alumno los conocimientos sobre la institución de la prueba en materia civil y penal y su inserción en el procedimiento ordinario.

Se pretende que el alumno aprenda los principios y características fundamentales de la prueba y adquiera la habilidad necesaria para aplicar dichos conocimientos a casos específicos, así como a resolver los problemas que en la práctica presenta esta institución

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

El curso tendrá como objetivos específicos:

- Capacitar al alumno en materias tales como: Objeto de la prueba, la carga de la prueba y su distribución.
- Que el alumno conozca los distintos medios de prueba, en particular, en materia civil y penal.
- Que el alumno aplique los distintos medios de prueba a través de una metodología de casos y simulaciones.
- Capacitar a los alumnos en materias tales como: Los sistemas de admisibilidad y valoración de la prueba.
- Capacitar a los alumnos en materia tales como: Las limitaciones a la prueba.
- Colaborar y participar creativamente en trabajos grupales.

#### **CONTENIDOS DEL CURSO**

CAPITULO I. REGLAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO

a) actuaciones judiciales.

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
DEPARTAMENTO DE DESCRICO PROCESAL
DIRECTORA

- b) Notificaciones.
- c) Resoluciones judiciales.

CAPITULO II: LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y SU APLICACIÓN EN MATERIA PROBATORIA

CAPITULO III: BREVE REFERENCIA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE MAYOR CUANTÍA.

- a) Periodo de discusión.
- b) Periodo de conciliación.
- c) Periodo de prueba.

# CAPITULO IV. ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA.

- a) Concepto y evolución histórica de la prueba.
- b) Los grados de conocimiento y la prueba: la ignorancia, la credibilidad, la probabilidad, la certeza y la convicción.
- c) La certeza: naturaleza y especies.
- d) Certeza y convicción. Control de la convicción: motivación de la sentencia.
- e) Principios formativos del procedimiento en relación con la prueba.
- f) La prueba y las resoluciones judiciales.

## CAPITULO V. OBJETO DE LA PRUEBA.

- a) Noción de hechos para efectos probatorios.
- b) Pruebas de los hechos y del derecho.
- c) Los hechos notorios y evidentes.
- d) El hecho negativo.



# CAPITULO VI. LA CARGA DE LA PRUEBA Y SU DISTRIBUCIÓN.

- a) Concepto.
- b) Sujetos procesales que soportan la carga de la prueba en el Derecho Procesal Chileno.
- c) Los hechos presumidos.
- d) La convicción en relación con la carga de la prueba.

# CAPITULO VII. LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR

- a) Concepto y clasificación de los medios de prueba.
- b) Los instrumentos.
- c) Los testigos.
- d) La confesión.
- e) La pericia.

- f) La inspección personal del tribunal.
- g) Las presunciones.
- h) Otros medios de prueba.

CAPITULO VIII. LOS SISTEMAS DE ADMISIBILIDAD Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA.

- a) Prueba legal o tasada.
- b) Prueba libre o de libre convicción
- c) Prueba en conciencia.
- d) Sana crítica.

CAPITULO IX. LAS LIMITACIONES A LA PRUEBA.

- a) Prueba ilícita.
- b) Prohibiciones en la prueba.

CAPITULO X: LA SENTENCIA.

- a) Citación para oír sentencia.
- b) Las medidas para mejor resolver.
- c) La sentencia definitiva.

HORARIO DEL CURSO.

Lunes, miércoles y viernes: 14:00 a 15:10 hrs.

# METODOLOGÍA.

Los contenidos teóricos se abordaran en clases que privilegiarán la participación activa de los alumnos a partir del enfrentamiento de problemas y casos simulados, apoyados por la bibliografía obligatoria y discusión dirigida acerca del contenido de la misma.

Por esta razón, para el desarrollo de los contenidos del programa, se utilizarán métodos activos, tales como análisis de casos, discusiones dirigidas, trabajo grupal; lecturas controladas y complementarias y revisión de jurisprudencia.

### **EVALUACIONES**

Además de las 2 pruebas departamentales fijadas por la Dirección de Escuela, se evaluará el logro de los objetivos generales y específicos del curso mediante evaluaciones periódicas:

- a) Evaluación de unidades temáticas a través de controles parciales:
  - Control 1: Principios formativos del procedimiento



- Control 2: Aspectos generales, objeto y carga de la prueba
- Control 3: Sistema de valoración y limitaciones a la prueba.

Cada uno de estos controles parciales tiene una ponderación de un 10% de la nota de evaluaciones parciales y se realizará al final de la clase del día señalado en la calendarización de actividades.

El material a evaluar se pondrá a disposición de los alumnos, en la central de apuntes, a lo menos con 15 días de anticipación a la fecha del control.

- b) Evaluación de unidades temáticas a través de talleres:
  - Taller 1: Resoluciones judiciales.
  - Taller 2: Notificaciones Judiciales.
  - Taller 3: Visita Tribunales de Justicia.
  - Taller 4: La prueba en materia civil.
  - Taller 5: La prueba en los procesos orales.

Los talleres 1, 2 y 3 tendrán, cada uno, una ponderación de 10 % de la nota de evaluaciones parciales y los talleres 4 y 5 de un 20%, cada uno.

Estos talleres se realizarán en la fecha indicada en la calendarización de actividades, fuera del horario regular de las clases. La inasistencia a estos talleres se evaluará con nota uno (1.0)

# PONDERACIÓN EVALUACIONES.

NOTA 1: PRUEBA DEPARTAMENTAL 1 (Lunes 10 de abril)	20%
NOTA 2: PRUEBA DEPARTAMENTAL 2 (Lunes 15 de mayo)	20% 20%
NOTA 3: EVALUACIONES PARCIALES EXAMEN: Martes 27 de junio.	40%
EXAMEN. Martes 27 de junio.	10 70

#### ASISTENCIA.

No se exige asistencia



# CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES.1

Clase	Fecha	Materia	Actividad
1	01 Marzo	Clase Inaugural	1 ye
2	03 Marzo	1 Resoluciones judiciales: concepto, clasificación. 1.1) Decretos	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las fechas propuestas en este calendario pueden ser modificadas aténdida la evolución y desarrollo del curso.

3	06 Marzo	1.2) autos	
5	00 1710120	1.3) Sentencia interlocutoria.	
		1.4)Sentencia definitiva.	155
		1.5) otras resoluciones.	
A	08 Marzo	Requisitos resoluciones	
4	00 Mai20	70 PA 1804 WAT 1018 PA 191	
		judiciales. a. Generales.	
-	40.15	b. Particulares	Taller N° 1: Resoluciones
5	10 Marzo	Quien dicta las resoluciones.	judiciales (semana del 13 al
		Efecto de las resoluciones.	
			17 de marzo)
6	13 Marzo	2) Notificaciones: Concepto,	
	0.	Reglas comunes a toda	
	1	notificación, Clases o tipos de	
	•	notificaciones.	
		2.1 Notificación Personal.	
7	15 Marzo	2.2. Notificación personal	
8	17 Marzo	2.3. Notificación especial Art. 44	
9	20 Marzo	2.4. Notificación por cedula	
10	22 Marzó	2.5. Notificación por Estado	
) (ME) COL.		Diario	
11	24 Marzo	2.6 Notificación por aviso en los	Taller N° 2: Notificaciones
		diarios.	(Semana del 27 al 31 de
		2.7 Notificación tacita	marzo)
12	27 Marzo	PRINCIPIOS FORMATIVOS	
		DEL PROCEDIMIENTO.	2
13	29 Marzo	Principios formativos del	
	And the second s	procedimiento.	
14	31 Marzo	Principios formativos del	Control Nº 1: Principios
	•	procedimiento.	formativos del procedimiento
15	03 Abril	BREVE REFERENCIA AL	
10	00710	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE	
	4	MAYOR CUANTÍA	
		Juicios ordinario de mayor	
		cuantía.	
		Periodo de discusión.	
		Periodo de conciliación	
16	05 Abril	Periodo de prueba	Taller N° 3: Visita Tribunales
10	US ADIII	1 ellogo de praesa	de justicia.
17	07 Abril	ASPECTOS GENERALES DE	
17	UI ADIII	LA PRUEBA.	
		Concepto.	* 6F
		Grados de conocimiento	
40	40 46 mil	Control Departamental 1	
18	10 Abril		W



19	12 Abril	OBJETO DE LA PRUEBA.	
367.7F		Noción de hechos para efectos	
		probatorios.	*
		Pruebas de los hechos y del	
		derecho	
20	17 Abril	Los hechos notorios y evidentes.	
		El hecho negativo.	
21	19 Abril	LA CARGA DE LA PRUEBA Y	Control N° 2: Aspectos
		SU DISTRIBUCIÓN.	generales , objeto y carga de
			la prueba.
22	21 Abril	LOS MEDIOS DE PRUEBA EN	
	y:	PARTICULAR.	
		Concepto.	
		Clasificación	
		En materia Civil: Los	
		instrumentos	
23	24 Abril	En materia Civil: Los	
		instrumentos	
24	26 Abril	En materia Civil: Los	
		instrumentos	
		Los testigos	·
25	28 Abril	En materia Civil Los testigos	
26	03 Mayo	En materia Civil Los testigos	
27	05 Mayo	En materia Civil Los testigos	
		Confesión	
28	08 Mayo	En materia Civil Confesión	
29	10 Mayo	En materia Civil Confesión	7 11 110 0 1
30	12 Mayo	En materia Civil Confesión	Taller N° 3: La prueba en
*			materia civil. (Semana del 8
31	15 May 10	Control Donartamental 2	al 12 de mayo)
32	15 Mayo	Control Departamental 2 En materia civil : La pericia	
	17 Mayo		
33	19 Mayo	En materia civil: La inspección personal del tribunal	
34	22 Mayo	En materia civil: Las	
34	ZZ Wayu	presunciones	
35	24 Mayo	En materia penal	
36	26 Mayo	En materia penal	
37		En Materia Laboral	
C.C.III.	29 Mayo	En Materias de Familia	Taller N° 4: La prueba en los
38	31 Mayo	En Materias de Familia	procesos orales. (Semana del
			31 de mayo al 7 de junio)
20	02 Junio	LOS SISTEMAS DE	or de mayo ai / de jumo)
39	UZ JUNIO	ADMISIBILIDAD Y	
		/ DIVIOIDILIB/ B 1	ACULTAD DE DERECHO
		GB %	MUVERSIDAD DE CHILE
			ENASTAMENTO DE DETECHO PROGESAL
			Birestora

		VALORACIÓN DE LA PRUEBA.	
		Prueba legal o tasada.	
40	05 Junio	Prueba en conciencia. Prueba libre o de libre convicción	6
41	07 Junio	Sana crítica.  LAS LIMITACIONES A LA PRUEBA. Prueba ilícita. Prohibiciones en la prueba.	Control N° 3: Valoración y limitaciones a la prueba.
42	09 Junio	LA SENTENCIA. Citación para oír sentencia Las medidas para mejor resolver. La sentencia definitiva.	
	27 Junio	Examen	

#### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos ("Pacto de San José de Costa Rica").
- Constitución Política de la República de Chile
- Código de Procedimiento Civil.
- Código Orgánico de Tribunales.
- Código Procesal Penal.
- Código Civil.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

MATURANA MIQUEL, CRISTIAN, "Algunas disposiciones comunes a todo procedimiento y aspectos generales de la prueba". Separata del Departamento de Derecho Procesal De la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

MATURANA MIQUEL, CRISTIAN. "Los medios de prueba". Separata del Departamento de Derecho Procesal De la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

HORVITZ LENNON, MARÍA INÉS (LÓPEZ MASLE, JULIÁN), Derecho Procesal Penal Chileno, Editorial Jurídica, Tomo II, Pág. 273 a 304.

